

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 24 FEB 2022

Despacho Comisorio No. 0096
Proceso: 11001310301020190043900
Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

AUXÍLIESE COMISIÓN PROVENIENTE DEL JUZGADO
DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Para tal efecto, señálese la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA VEINTITRÉS (23), DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20429110 de propiedad de la parte demandada, ubicado en la CARRERA 36 A BIS No. 182 - 58 casa 36 CONJUNTO RESIDENCIAL ALMEDA DE SAN ANTONIO PROPIEDAD HORIZONTAL.

COMUNÍQUESELE al secuestre designado por el comitente, la hora y la fecha antes señaladas para que se haga presente en la secretaría de éste Despacho, y solamente en el caso de que se excuse de asistir o no se haga presente en la fecha y hora señalada para el efecto, podrá relevarse del cargo y nombrar uno nuevo.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, la cual será previamente confirmada para organizar la logística correspondiente.

Cumplida la presente comisión, remítase por Secretaría las diligencias al Juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por publicación en el Estado No. 13 de hoy 25 FEB 2022 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARÍA.